



NAGNA DESARROLLOS S.R.L.

l) Martín Alejo MAIDANA RIVERO, argentino, 6/5/79, DNI 27.120.695, CUIT 20-27120695-0, empresario, casado, domicilio real Avellaneda 2610, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial calle Hipolito Yrigoyen 850 Oficina 419 de CABA y Favio Maximiliano GUADAGNA, argentino, 20/1/70, DNI 21.482.609, CUIT 20-21482609-8, empresario, casado, domicilio real en Güemes 4288 Piso 8 Departamento A CABA, y domicilio especial en la calle Güemes 4288 Piso 8 Departamento A CABA 2) Escritura Publica del 10/9/20 3) "NAGNA DESARROLLOS S.R.L.", -4) calle Hipolito Yrigoyen 850 Oficina 419 de CABA .5) Por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o y/o en extranjero las actividades: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA: La compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; incluso la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contratación directa o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, quedando incluidas todas las actividades de mantenimiento, reparación, refacción, movimientos de tierra, construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o en interés ajeno, con o sin provisión de materiales, compraventa de demoliciones, retiro de los materiales producto de las mismas, pudiendo intervenir en la compra-venta, importación, exportación materiales, herramientas y accesorios para la construcción, la administración y explotación de inmuebles, y celebrar Fideicomisos actuando como Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y/o Fideicomisario, participar en sociedades, conformar UTES y todo tipo de contratación en general relacionada con la actividad inmobiliaria. Las actividades sociales que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante 6) \$ 100.000 en cuotas de \$ 10 valor nominal y de 1 voto cada una.- Suscripción: Martín Alejo MAIDANA RIVERO suscribe 5000 cuotas o sea \$ 50.000 y Favio Maximiliano GUADAGNA suscribe 5000 cuotas o sea \$ 50.000. Integración 25% - saldo 2 años contados a partir de inscripción registral. 7) 99 años desde inscripción 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o los gerente/s, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta según se decida al elegirlos, sin límite de tiempo 9) Gerente: Martín Alejo MAIDANA RIVERO y Favio Maximiliano GUADAGNA quienes actuaran en forma conjunta con domicilio especial los fijados por cada uno al comienzo.- 10) 31/8 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 148 Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2020 N° 38960/20 v. 15/09/2020

Fecha de publicacion: 15/09/2020